



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0015749/2016

Córdoba, 03 MAY 2016

VISTO

La RHCD 378/12 por la que se autorizó a cursar Adscripción ad honorem en la Cátedra de Psicología Sanitaria "A" al Lic. Ignacio Agustín Savio Simes, durante el período 15.10.2012 al 15.10.2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mgter. Angélica Dávila informa que el Licenciado Savio Simes no cumplimentó con las actividades previstas para la adscripción.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: No aprobar la Adscripción ad honorem para la que fuera designado el Lic. Ignacio Agustín Savio Simes en la Cátedra de Psicología Sanitaria "A" en el período 15.10.2012 al 15.10.2014.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 676

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA